

997

Señor Intendente de VENADO TUERTO

Durante el primer semestre del año en curso el laboratorio de la repartición á su cargo ha sometido al tratamiento anti-rábico á treinta personas procedentes de la provincia de Santa Fé, figurando en ese total el partido de su jurisdicción con un enfermo.

Aunque tales cifras no son por su número alarmadoras, implica un serio peligro para la salud pública por cuanto la existencia de un solo caso aunque más no fuese afirmaría la del germen de la enfermedad del animal que más frecuentemente la propaga que es el perro, germen que solo espera un momento propicio para difundirse con las lamentables consecuencias que es de suponer.

La constante é inextinguible persecución y exterminio del perro vagabundo ó callejero que ha reducido la rabia á mínimas proporciones en países en que en épocas no lejanas flajelaban terriblemente las poblaciones, es indudablemente la base de la profilaxia de esa enfermedad.

No es mayormente dispenciosa ni complicada y es por lo mismo accesible aun á aquellas comuna que por la escasez de sus recursos, no están en condiciones de realizar desembolsos de alguna consideración.

En mérito á las consideraciones expuestas, ruego al Señor Intendente quiera ejercitar su valiosísima cooperación en el sentido antes expresado, asociándose así á una obra que á la vez que útil y humanitaria es culta y civilizadora.

Quiera Vd aceptar la expresión de la consideración especial con que me suscribo atento y obscuro servidor.



*Mano de firma*